



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

Administración

Aprobación inicial tasa uso centro nómada del conocimiento

Aprobación inicial tasa uso Centro nómada conocimiento

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE
LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la entidad de Pampaneira por el que se aprueba provisionalmente la tasa por prestación de una actividad administrativa de competencia local por uso del centro nómadas del conocimiento.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por prestación de una actividad administrativa de competencia local pro uso del centro Nómadas del conocimiento, que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025 acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://pampaneira.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Pampaneira, a 19 de mayo de 2025

Firmado por: Ángel Pérez Rodríguez, Alcalde Presidente